



## ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2021

### SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación de la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción de la propuesta del congresista Pichilingue Gómez, recaído en los Proyectos de Ley 1275/2016-CR, 1518/2016-CR, 1815/2017-CR, 2630/2017-CR y 6245/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Irene Carcausto Huanca, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solis Gutiérrez y Grimaldo Vásquez Tan. Ningún voto en contra y ninguna abstención.**

### **I. APERTURA**

En Lima, en Sesión Virtual en la Plataforma Microsoft Teams, siendo las ocho horas del día martes 20 de abril de 2021, bajo la presidencia del señor Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación,



Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solís Gutiérrez y Grimaldo Vásquez Tan.

También asistieron los **Congresistas Accesitarios:** Isaías Pineda Santos y Felícita Tocto Guerrero.

Con licencia, los congresistas Liliana Angélica Pinedo Achaca y Hans Troyes Delgado.

Con dispensa, los congresistas Rocío Yolanda Angélica Silva Santisteban Manrique y Walter Jesús Rivera Guerra.

**El Presidente de la Comisión,** tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con seis minutos a la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

## II. ORDEN DEL DÍA

**2.1 Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 6888/2020-CR a cargo del señor congresista Rubén Ramos Zapana, autor del proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Nueva Constitución, por el que se propone la Ley que modifica la Décima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria e incorpora a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) como miembro de las Comisiones Reorganizadoras de Universidades Públicas y de las universidades privadas asociativas creadas por Ley, con licencia institucional denegadas, a través de la proyección de diapositivas.**



Al término de la sustentación, la **Presidencia de la Comisión** agradeció por su exposición al congresista Rubén Ramos Zapana, además indicó a los miembros de la Comisión que si tuvieran aportes lo remitieran por escrito.

La congresista Solis Gutiérrez consultó si el dictamen aprobado la semana pasada recaído en el Proyecto de Ley 7274/2020-CR, de autoría del Presidente de la Comisión, por el que se propone la Ley que incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, sobre comisiones temporales de cese, se relaciona con el proyecto de ley sustentado por el congresista Ramos Zapana.

El **Presidente de la Comisión**, tras agradecer la participación de la congresista Solis Gutiérrez, dispuso que el equipo técnico de la Comisión evalúe si se pudiera acumular el proyecto de ley expuesto por el congresista Ramos Zapana al referido dictamen o caso contrario cuando se elabore el dictamen se realice la precisión sobre la consulta efectuada por la congresista Solis Gutiérrez.

**2.2 Se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1275/2016-CR, 1518/2016-CR, 1815/2017-CR, 2630/2017-CR y 6245/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.**

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.



Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor abogado Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un informe y brinde lectura al texto legal final elaborado de la propuesta de dictamen, lo cual realizó.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la presente propuesta legislativa para el orden correspondiente.

El congresista Pichilingue Gómez sugirió modificar la primera disposición complementaria final de la referida propuesta de dictamen sobre la fecha conmemorativa del “Día del Historiador Peruano” para que se celebre el día 12 de febrero como homenaje al nacimiento del historiador peruano Jorge Basadre Grohmann, en vez de su día de publicación.

El **Presidente de la Comisión**, tras expresar su conformidad con la propuesta del congresista Pichilingue Gómez, la sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El congresista Pineda Santos sugirió la modificación del artículo dos sobre la colegiatura para que la misma no sea obligatoria.

La congresista Núñez Marreros, tras mostrar su respaldo a la propuesta legislativa, solicitó a la Presidencia de la Comisión la ampliación de la agenda de la presente sesión para que pueda sustentar el Proyecto de Ley 7137/2020-



CR, por el que se propone la Ley que establece la obligatoriedad de incluir la asignatura sobre educación vial en la currícula escolar, de su autoría.

El Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, por disposición de la Presidencia de la Comisión, absolvió la propuesta del congresista Pineda Santos, explicando que en todo colegio profesional resulta obligatoria la colegiación, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución, el cual señala que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. Además, subrayó que se debe tener en cuenta que los colegios profesionales no irrogan gastos al Estado, en tal sentido, puntualizó que los referidos colegios para su desarrollo, mantenimiento, adquisición de bienes o generación de rentas necesitaban ingresos como los aportes de la colegiación obligatoria.

***El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen favorable, con cargo a redacción de la propuesta del congresista Pichilingue Gómez, recaído en los Proyectos de Ley 1275/2016-CR, 1518/2016-CR, 1815/2017-CR, 2630/2017-CR y 6245/2020-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams. Votaron a favor los señores congresistas: Jesús Del Carmen Núñez Marreros, Irene Carcausto Huanca, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Rosario Paredes Eyzaguirre, Rubén Pantoja Calvo, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Zenaida Solís Gutiérrez y Grimaldo Vásquez Tan. Ningún voto en contra y ninguna abstención.***



El **congresista Dioses Guzmán, Presidente de la Comisión**, tras excusar su retiro de la presente sesión, cedió la presidencia de la Comisión a la congresista Núñez Marreros para que conduzca la sesión.

**2.3 Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 6795/2020-CR a cargo de la señora Congresista Felícita Tocto Guerrero, autora del proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Descentralización Democrática, por el que se propone la Ley que denomina Universidad Nacional de Frontera al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Ignacio”, a través de la proyección de diapositivas y fotografías.**

Al término de la sustentación y la aclaración realizada por la autora del proyecto sustentado sobre la redacción de la Universidad Nacional de Frontera por Universidad Nacional de la Frontera de San Ignacio, la **Presidenta (e) de la Comisión** amplió la agenda de la presente sesión de la Comisión para sustentar el Proyecto de Ley 7137/2020-CR, por el que se propone la Ley que establece la obligatoriedad de incluir la asignatura sobre educación vial en la currícula escolar, de su autoría.

**2.4 Se efectuó la sustentación del Proyecto de Ley 7137/2020-CR a cargo de la señora Congresista Jesús del Carmen Núñez Marreros, autora del proyecto de ley presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú, por el que se propone la Ley que establece la obligatoriedad de incluir la asignatura sobre educación vial en la currícula escolar, a través de la proyección de diapositivas.**

Al término de la sustentación, la **Presidenta (e) de la Comisión** invitó a los miembros de la Comisión a registrarse en el chat para su participación en relación a la propuesta legislativa expuesta.



La **Presidenta (e) de la Comisión**, al no haber intervenciones de los miembros de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que priorice la elaboración de la propuesta de dictamen sobre el referido proyecto de ley sustentado.

Finalmente, la **Presidenta (e) de la Comisión** solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, **levantó la sesión**.

**LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN**

**Presidente**

Comisión de Educación, Juventud y  
Deporte

**IRENE CARCAUSTO HUANCA**

**Secretaria**

Comisión de Educación, Juventud  
y Deporte